

RESOLUCION
n° 311 /97

Expte. n° 10=02921/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2631

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

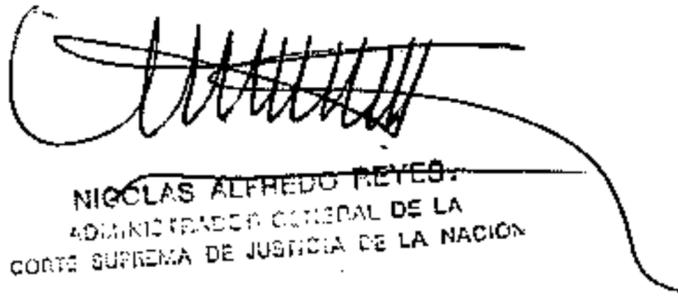
Visto y Considerando,

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé) solicita asignación de viáticos por 1 (un) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos BIGLIOLI, Oscar S., SANTOS, Lorenzo y MORS, Margarita desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate en los autos caratulados "CAPRA, Oscar y CAPRA, Renzo s/arts. 296 y 292 del C.P."; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé), anticipo de viáticos teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), para cada uno de los citados testigos desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese; hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION